

Reglamento general del VIII Congreso Iberoamericano de Programa Educativos para Personas Mayores: “Desafíos y oportunidades de la educación para mayores ante las transformaciones derivadas de la pandemia”

Artículo 1. Presentación

El presente documento normará lo concerniente a la organización y al desarrollo del VIII Congreso Iberoamericano de Programa Educativos para Personas Adultas Mayores: “Desafíos y oportunidades de la educación para mayores ante las transformaciones derivadas de la pandemia”, organizado por el Programa Institucional para la Persona Adulta y Adulta Mayor - PIAM de la Universidad de Costa Rica, en colaboración con la Red Iberoamericana de programas universitarios para personas mayores - RPUAM.

Artículo 2. Propósito y objetivos

El VIII Congreso es un espacio de encuentro, reflexión, discusión e intercambio de conocimientos, experiencias e innovaciones en el campo de la educación, que se llevará a cabo entre organizaciones y programas educativos que trabajan con y para la población mayor en Iberoamérica.

Objetivo General:

Generar espacios de encuentro, reflexión e intercambio de conocimientos, experiencias, innovaciones educativas y desafíos enfrentados en el contexto generado por la pandemia, entre organizaciones, universidades y programas educativos que trabajan con y para la población mayor en Iberoamérica.

Objetivos Específicos:

1. Promover espacios para el intercambio de actividades académicas de programas educativos para mayores, en el ámbito nacional e internacional.
2. Promover espacios para el intercambio de experiencias de programas educativos para mayores.
3. Fomentar la articulación e intercambio de iniciativas y experiencias de programas para mayores

Artículo 3. Ejes temáticos

Las actividades del Congreso se realizarán en torno a los siguientes temas:

1. **Innovación de la educación para personas adultas mayores.** Se incluirán trabajos relacionados con: Modalidades de participación educativa, Formación continua de docentes y facilitadores, Adaptación de los programas de la presencialidad a la virtualidad, Evaluación de los procesos educativos con mayores, entre otros que exploren las transformación de paradigmas, métodos, contenidos o contextos de la educación para las personas mayores.
2. **Experiencias educativas en TICs con personas mayores.** En este eje estarán circunscritos todos aquellos trabajos que muestran las experiencias y prácticas sobre Alfabetización digital con personas mayores, Uso de las TICs en la cotidianidad de la población mayor, así como las iniciativas que involucran a distintas generaciones en la enseñanza y uso de las TICs.
3. **Educación y Políticas públicas para la inclusión y la equidad.** Formará parte del presente eje las ponencias que analicen con perspectiva de género los procesos y oportunidades educativas para las personas mayores, así como aquellas que rescaten prácticas integradoras de educación y participación social con esta población. Además se incluirán las experiencias de los programas educativos y las agrupaciones de personas mayores en la defensa del derecho a la educación y la autonomía en el contexto de las medidas impuestas por la pandemia.
4. **Movimiento humano y envejecimiento saludable.** Como parte de este eje pueden ubicarse las investigaciones e iniciativas educativas de movimiento humano con y para personas adultas mayores. Son de especial interés los trabajos sobre la virtualidad como nuevo espacio para el ejercicio y la actividad física de las personas mayores, la prescripción de la actividad física para un envejecimiento saludable y las iniciativas sobre actividad física, ejercicio, deporte y recreación que desarrollan los gobiernos locales y las organizaciones para el envejecimiento saludable.
5. **Experiencias estudiantiles en educación para personas adultas mayores:** Es importante vislumbrar en un sentido amplio la experiencia de aquellas personas que han sido partícipes de los procesos educativos, por lo tanto las personas estudiantes de los programas universitarios para mayores podrán presentar sus ponencias sobre lo que significa vivir en el contexto de una pandemia, los aportes de los programas universitarios a su experiencia y cómo ha sido el paso de la presencialidad a la virtualidad.

Artículo 4. Modalidad

El Congreso se realizará en modalidad virtual, con actividades a través de la plataforma Zoom. La participación en las mesas de ponencias y talleres será previa inscripción. Las Conferencias serán de asistencia abierta

Las actividades se realizarán en horario de 8:00am a 12:00md.

Artículo 5. Organización

El Congreso se organizará en cuatro tipos de actividades:

1. Reuniones y actividades precongreso
2. Conferencias inaugurales
3. Presentaciones de ponencias
4. Talleres simultáneos

Para cada una de estas actividades se contará con una programación específica y se realizará la divulgación respectiva para que las personas se registren oportunamente.

Artículo 6. Tipos de participación

El Congreso está dirigido a todas aquellas personas adultas mayores, estudiantes mayores de 50 años, profesionales en el área de la educación para mayores, profesionales interesados en el área, así como personas docentes vinculadas a los Programas Educativos.

Las personas podrán inscribirse como *participante* o *expositora*. Para cada tipo de participación se habilitará un formulario de inscripción. La persona expositora deberá enviar adjunto el resumen de su trabajo con dicho formulario.

Artículo 7. Inscripción

Se establecerá un proceso de inscripción mediante formulario electrónico que deberá cumplirse por todas aquellas personas que deseen participar.

La inscripción será del 10 de enero al 15 de junio de 2022, según tipo de participación. Para personas **expositoras del 10 de enero al 15 de abril**, para **participantes del 10 de enero al 15 de junio**.

La inscripción de expositores se realiza en este formulario

- <https://forms.gle/i2tgZ5x3gTKgubyX9>

La inscripción de participantes generales se realiza en este formulario

- <https://forms.gle/eVBHsYSUbu8AAza28>

Además de la inscripción general al Congreso, para cada actividad habrá un registro de participantes en atención al cupo establecido. Esto se comunicará en el programa del evento.

Artículo 8. Costo de la inscripción

La inscripción para todas las personas **es gratuita**. El cupo a las actividades específicas del Congreso es limitado.

Artículo 9. Sobre el Comité Organizador

El Congreso es convocado por la Red Iberoamericana de Programa Universitarios con Adultos Mayores (RIPUAM), y organizado por el Programa Institucional para la Persona Adulta y Adulta Mayor (PIAM) de la Universidad de Costa Rica.

El Comité Organizador será el responsable de todo lo correspondiente a la organización y desarrollo del Congreso. Estará conformado por el personal administrativo del PIAM y por representantes de la Red RIPUAM.

Son funciones del Comité Organizador:

1. Aprobar el reglamento y la convocatoria del Congreso.
2. Realizar la convocatoria oficial del Congreso.
3. Velar por una adecuada divulgación de las actividades del Congreso.
4. Aprobar y dar seguimiento a las diferentes etapas del Congreso.
5. Preparar el cronograma de actividades.
6. Elaborar y supervisar la ejecución del presupuesto del congreso.
7. Aprobar el programa del VIII Congreso.
8. Preparar la memoria del Congreso.
9. Elaborar un informe final del Comité.

Artículo 10. Sobre la memoria del Congreso

Todos los trabajos presentados deberán ser **originales e inéditos**, producto de un proceso de investigación o práctica en entornos educativos con personas mayores. La memoria incluirá el resumen de los trabajos y las principales conclusiones discutidas en las presentaciones de ponencias y talleres.